

Señores

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO
RADICACIÓN: 2023050850
EXPEDIENTE: 2023-2193
DEMANDANTES: LA MORELIA S.A. Y CRISTALINDA S.A.
DEMANDADOS: ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. Y FIDEICOMISO FA-3320

ASUNTO: ALLEGO DICTAMEN PERICIAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Apoderado del **FIDEICOMISO FA-3320**, tal como consta en el expediente, de manera respetuosa y estando dentro del término legal, me permito aportar al despacho las pruebas de oficio decretadas mediante auto del 11 de octubre de 2022.

Las pruebas se encuentran en carpetas numeradas en el mismo al requerimiento del Despacho y se pueden consultar en el siguiente link de acceso abierto y permanente:

https://afiduciaria-my.sharepoint.com/:f/g/personal/lvera_accion_co/EkLN0JfhQNZEu8TyqpF-TLcBiUY1qrOZXBrllRWPeZDv6g?e=9iHVfq

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.